

RECURSO DE REVISIÓN

RDA/0279/2024/AVV

RECURRENTE

VS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Santiago de Querétaro, Qro., 22 (veintidós) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro). -----

En fechas 21 (veintiuno) y 22 (veintidós) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se recibió por medio del correo electrónico de Oficialía de Partes y a través de Oficialía de Partes de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro el oficio CDEQ/SJT/063/2024 de fecha 21 (veintiuno) de noviembre del presente año, signado por el Lic. Eduardo Martínez Lugo, Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional, Querétaro, presentando el informe de **pretendido cumplimiento** a la **Resolución definitiva dictada en fecha 27 (veintisiete) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**. -----

POR LO QUE LA PONENCIA DE LA COMISIONADA PONENTE, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACUERDA: -----

Se tiene por recibido el oficio CDEQ/SJT/063/2024 de fecha 21 (veintiuno) de noviembre del presente año, signado por el Lic. Eduardo Martínez Lugo, Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional, Querétaro presentando el informe de **pretendido cumplimiento** a la **Resolución definitiva dictada en fecha 27 (veintisiete) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, y en el cual agregó la siguiente probanza: -----

1. Impresión de la notificación vía correo electrónico emitido en fecha 21 (veintiuno) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), dirigido al correo electrónico señalado por la persona recurrente para recibir notificaciones, signado por el Lic. Eduardo Martínez Lugo, Titular de la Secretaría Jurídica y de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional del Comité Directivo Estatal, Querétaro. -----
2. Copia simple del "INFORME DE LA MESA TEMÁTICA DE DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS". -----
3. Copia simple del "INFORME DE LA MESA TEMÁTICA DE PROGRAMA DE ACCIÓN". -----
4. Copia simple del "INFORME DE LA MESA TEMÁTICA DE ESTATUTOS". -----
5. Copia simple del "INFORME DE LA MESA TEMÁTICA DE CÓDIGO DE ÉTICA PARTIDARIA". -----

Por lo anterior, se ordena notificar a la persona recurrente, el presente acuerdo con la información proporcionada, para que en el término de **cinco días hábiles** contados a partir del siguiente día en que se lleve a cabo la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento por parte del **Partido Revolucionario Institucional**, a la resolución referida, **apercibiéndole** que en caso de no realizar manifestaciones en el término señalado, se le

ACTUACIONES



tendrá por perdido su derecho de hacer manifestación alguna al respecto, lo anterior, de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y 197 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PERSONA RECURRENTE A TRAVÉS DEL MEDIO SELECCIONADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. ASIMISMO, PUBLÍQUESE EN LAS LISTAS DE ACUERDOS DE ESTA COMISIÓN.- El presente Acuerdo se firma el día de su fecha por la C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA PONENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quien actúa ante la C. BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO, SECRETARIA DE PONENCIA. Quien da fe. DOY FE. -----



ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA PONENTE



BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO
SECRETARIA DE PONENCIA

SE PUBLICA EN LISTAS EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE NOVIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). CONSTE.--



CCCLC/D/INF

La presente foja corresponde a la última del acuerdo al pretendido cumplimiento dictado en el expediente

RDA/0279/2024/AVV.

A C T U A C I O N E S



Beatriz Camila Cuevas Lázaro Carrasco

De: Oficialía de Partes Infoqro <oficialiadepartes@infoqro.mx>
Enviado el: viernes, 22 de noviembre de 2024 08:17 a. m.
Para: 'Beatriz Camila Cuevas Lázaro Carrasco'
Asunto: RE: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

MTRA. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA
P R E S E N T E

De conformidad con el artículo 22 fracción II, 25 fracciones VI y IX del Reglamento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se informa que fue recibida documentación y/o información por esta Secretaría Ejecutiva a través del correo de oficialía de partes, consisten en:

OFICIALIA DE PARTES	
MEDIO DE RECEPCIÓN	Correo Electrónico
FECHA CONOCIMIENTO	22/11/2024
NÚMERO DE OFICIO	CDEQ/ST/063/2024
EXPEDIENTE U OFICIO RELACIONADO	RDAA/0279/2024/AVV
ASUNTO DEL DOCUMENTO	Informe de Cumplimiento
ESPECIFICACIÓN DEL ASUNTO	PRI
SIGNATARIO	Lic. Eduardo Martínez Lugo, Titular De La Unidad De Transparencia Del Partido Revolucionario Institucional
ESPECIFICAR SIGNATARIO (OTRO)	N/A
ÁREA A LA QUE SE TURNA	Ponencia AVV
NÚMERO DE OFICIO PARA TURNADO	INFOQRO/SE/943/2024

De: Beatriz Camila Cuevas Lázaro Carrasco <bcuevas@infoqro.mx>
Enviado el: viernes, 22 de noviembre de 2024 08:07 a. m.
Para: oficialiadepartes@infoqro.mx
Asunto: RV: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

De: EMARTO <elugolegis@gmail.com>
Enviado el: jueves, 21 de noviembre de 2024 06:33 p. m.
Para: [REDACTED]
Asunto: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Presente:

Por instrucciones de la Lcda. Abigail Arredondo Ramos, presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, y en cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión no. RDAA/0279/2024/AVV,

emitida por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, le informo lo siguiente:

En mi carácter de **Titular de la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro**; conforme a la facultad que me conceden los artículos 139 y 99 fracción XXVII de los Estatutos de este Instituto Político, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, 6 inciso e), 45, 46 fracciones II y IV, 47 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y en atención a su solicitud de información con número de **Folio: 220459824000012; adjunto al presente en formato digital la información correspondiente a lo solicitado por Usted**, correspondiente a la relatoría de la asamblea estatal celebrada en Querétaro, con motivo de la XXIV Asamblea Nacional del PRI.

Sin otro particular, espero que la información dada le sea de utilidad.



Partido Revolucionario Institucional
Comité Directivo Estatal, Querétaro.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ LUGO
Secretaría Jurídica y de Transparencia



QUERÉTARO

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA**

No. de oficio: CDEQ/SJT/063/2024

Asunto: se contesta solicitud de información

Municipio de Corregidora, Qro., noviembre 21, 2024.

██████████¹
██¹
Presente:

Por instrucciones de la Lcda. Abigail Arredondo Ramos, presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, y en cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión no. RDAV/0279/2024/AVV, emitida por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, le informo lo siguiente:

En mi carácter de **Titular de la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro**; conforme a la facultad que me conceden los artículos 139 y 99 fracción XXVII de los Estatutos de este Instituto Político, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, 6 inciso e), 45, 46 fracciones II y IV, 47 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y en atención a su solicitud de información con número de **Folio: 220459824000012**; adjunto al presente en formato digital la información correspondiente a lo solicitado por Usted, correspondiente a la relatoría de la asamblea estatal celebrada en Querétaro, con motivo de la XXIV Asamblea Nacional del PRI.

En espera de que la respuesta sea de su satisfacción, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ LUGO
Titular de la Unidad de Transparencia
del Partido Revolucionario Institucional, Querétaro.

"De conformidad con lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, cuenta con 15 días hábiles a partir de esta fecha en que se dio contestación a la solicitud de información, para interponer recurso de revisión, el cual puede presentar ante esta Unidad o ante la CEIG."



QUERÉTARO
Entidad Federativa

INFORME DE LA MESA TEMÁTICA DE DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

INTRODUCCIÓN

En el marco de la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se desarrolló la Mesa Temática de Declaración de Principios en Querétaro. El presente informe tiene como objetivo presentar de manera detallada las discusiones, reflexiones y conclusiones alcanzadas durante esta mesa, destacando la imperiosa necesidad de actualizar y renovar los principios del Partido para adaptarse a las demandas y desafíos actuales de la sociedad mexicana.

CONTEXTO HISTÓRICO DEL PRI

El Partido Revolucionario Institucional, fundado en 1929 como Partido Nacional Revolucionario (PNR), ha sido un actor central en la política mexicana durante casi un siglo. A lo largo de su historia, el PRI ha experimentado diversas transformaciones significativas, comenzando como el Partido Nacional Revolucionario, luego como el Partido de la Revolución Mexicana, y finalmente adoptando su denominación actual. Este proceso de evolución refleja la capacidad del Partido para adaptarse a los cambios y necesidades del país.

El PRI jugó un papel crucial en la institucionalización de México, liderando reformas trascendentales que sentaron las bases del México moderno. Entre los logros más destacados se encuentran la creación de instituciones fundamentales como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), entre muchas otras. Estas instituciones han sido pilares del desarrollo social y económico del país.



QUERÉTARO

Entidad Federativa

Sin embargo, la estrecha relación entre el Partido y el gobierno también llevó a una fusión de sus roles, lo que resultó en una dependencia mutua. Esta situación, en ciertos momentos, provocó que el PRI asumiera el costo de los errores del gobierno, afectando su imagen y eficacia. A pesar de estos desafíos, el Partido ha demostrado una notable capacidad de recuperación, como lo evidenció su retorno a la Presidencia de la República en 2012.

DESAFÍOS ACTUALES

Durante las discusiones en la Mesa Temática de Declaración de Principios, se identificaron varios desafíos cruciales que enfrenta el PRI en el contexto político y social actual:

1. Desconexión con la Ciudadanía:

Se señaló una creciente desconexión entre el Partido y la realidad cotidiana de la ciudadanía. El discurso del PRI ha sido percibido como tecnocrático y distante de las preocupaciones inmediatas de las personas. Esta desconexión ha permitido que otros actores políticos capitalicen la oportunidad de acercarse más efectivamente a la población.

2. Cambios en la Política y la Sociedad:

La forma de hacer política ha cambiado significativamente desde los años noventa. El corporativismo, que solía llevar a votos colectivos en grupo, ha dado paso a un mayor individualismo. En la actualidad, la gente se identifica más con ideas y conceptos individuales que con grupos u organizaciones, lo que requiere una estrategia de comunicación y conexión diferente por parte del Partido.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

3. Necesidad de Adaptación:

La evolución del electorado y las nuevas dinámicas sociales exigen que el PRI adapte su estrategia y discurso para resonar con los votantes actuales. Es imperativo centrarse en temas que impacten directamente la vida diaria de los ciudadanos, como la seguridad, el acceso al agua potable, el transporte público eficiente y el combate a la pobreza.

PROPUESTAS Y REFLEXIONES

A lo largo de la discusión de la Mesa Temática, surgieron varias propuestas y reflexiones destinadas a revitalizar el Partido y alinear sus principios con las demandas contemporáneas:

1. Reafirmación de Principios Democráticos:

Se destacó la importancia de reafirmar los valores fundamentales de la democracia, la tolerancia, la libertad y la igualdad. No obstante, se subrayó la necesidad de comunicar estos conceptos de manera que sean comprensibles y relevantes para la ciudadanía. La democracia no debe ser vista como un concepto abstracto, sino como una herramienta práctica para mejorar la vida de las personas.

2. Fortalecimiento de la Cercanía con el Pueblo:

Se propuso implementar estrategias para mejorar la escucha activa y la interacción directa con las comunidades. Es esencial que los representantes del PRI comprendan y reflejen verdaderamente las necesidades y aspiraciones del pueblo. Esto incluye visitas regulares a las comunidades, la organización de foros abiertos y la utilización de plataformas digitales para recoger opiniones y sugerencias.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

3. Reforma del Discurso Político:

Es crucial que el discurso del Partido sea accesible y práctico, enfocándose en soluciones concretas para problemas cotidianos. En lugar de centrarse únicamente en conceptos abstractos como la democracia o el estado de derecho, el PRI debe abordar temas que realmente impacten la vida diaria de los ciudadanos, como la seguridad en las colonias, el acceso a servicios básicos y la generación de empleo.

4. Combate a la Deslealtad Interna:

Se identificó la necesidad de erradicar el “chapulineo” y la simulación dentro del Partido. Para ello, se propusieron mecanismos de control y sanciones claras para aquellos que no demuestren una lealtad genuina al Partido y sus principios. La lealtad debe ser vista como un valor primordial, y aquellos que no la respeten deben enfrentar consecuencias claras.

5. Impulso a la Participación Ciudadana:

Se sugirió fomentar una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones del Partido mediante consultas populares, encuestas y mecanismos de participación digital. La inclusión de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones no sólo fortalece la democracia interna del Partido, sino que también asegura que las políticas y estrategias reflejen las verdaderas necesidades del pueblo.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

6. Modernización de la Estructura del Partido:

Adaptarse a las nuevas realidades sociales y tecnológicas es vital para la relevancia continua del PRI. Se propuso invertir en tecnología y capacitación para los miembros del Partido, asegurando que estén preparados para los desafíos actuales y futuros. Esto incluye el uso de plataformas digitales para la comunicación interna y externa, así como la implementación de programas de formación continua en liderazgo y gestión política.

CONCLUSIONES

El PRI se encuentra en un momento crucial de su historia. La XXIV Asamblea Nacional representa una oportunidad invaluable para reflexionar, aprender y reorientar los esfuerzos hacia una verdadera conexión con la ciudadanía. Las propuestas y reflexiones discutidas en la Mesa Temática de Declaración de Principios destacan la necesidad de una profunda renovación interna, con un enfoque en principios democráticos, cercanía con el pueblo y un discurso político relevante y accesible.

La implementación de estas estrategias es esencial para revitalizar al Partido y asegurar su relevancia en el México contemporáneo. El PRI debe adaptarse a las nuevas realidades políticas y sociales, reafirmar su compromiso con los valores democráticos y, sobre todo, reconectar con la ciudadanía para ser un verdadero representante de sus intereses y aspiraciones.

Este informe concluye subrayando la importancia de la acción inmediata y decisiva para implementar las reformas propuestas. Sólo a través de una renovación genuina y un compromiso renovado con la gente, el PRI podrá enfrentar los desafíos actuales y futuros, manteniéndose como un actor relevante y efectivo en la política mexicana.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

INFORME DE LA MESA TEMÁTICA DE PROGRAMA DE ACCIÓN

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la Mesa Temática de Programa de Acción fue revisar y ajustar el Programa de Acción del Partido, teniendo en cuenta las condiciones actuales del país y del propio PRI, así como la ideología y planes del partido gobernante.

CONTEXTO Y NECESIDAD DE AJUSTE

El Programa de Acción vigente del PRI, aprobado en un contexto donde el Partido era gobernante, está organizado en seis ejes y cuatro causas transversales. Sin embargo, la situación actual exige una revisión profunda para que el Programa se alinee con las realidades contemporáneas. Aunque no se ha emitido el Plan de Gobierno de la Presidencia de la República para el próximo sexenio, se conoce la ideología y los planes del partido gobernante, lo que proporciona una base para anticipar los desafíos y oportunidades que enfrentará el PRI.

PROPUESTAS Y DISCUSIONES

Durante el desarrollo de la mesa, los asambleístas presentaron y debatieron diversas propuestas, culminando en la formulación de tres propuestas clave para ser presentadas ante la Asamblea Estatal. Estas propuestas buscan fortalecer la democracia interna del Partido, centrar las políticas en las necesidades de los ciudadanos y defender las instituciones nacionales.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

1. No Reelección Inmediata de Dirigentes de Partido

La primera propuesta aborda la necesidad de evitar la reelección inmediata de los dirigentes del Partido. Se argumentó que esta medida fomentaría la renovación y la dinamización de la dirigencia, evitando el estancamiento y promoviendo la inclusión de nuevas ideas y perspectivas. Además, se propuso regresar a las entidades federativas la facultad de elegir a los candidatos a cargos de representación proporcional y de mayoría, devolviendo poder a las bases y respetando la diversidad regional del país.

Durante la discusión, se destacó que la no reelección inmediata de dirigentes permitiría una mayor rotación en los puestos de liderazgo, lo que podría conducir a una mayor innovación y adaptación del Partido a las cambiantes circunstancias políticas y sociales. También se mencionó que otorgar a las entidades federativas la facultad de elegir a sus candidatos fortalecería la autonomía local y podría aumentar la legitimidad y representatividad de los candidatos seleccionados.

2. Poner al Ciudadano en el Centro de las Propuestas

La segunda propuesta enfatiza la necesidad de centrar las políticas del Partido en las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos. Se sugirió que los candidatos electos presenten informes periódicos ante la militancia para vigilar el cumplimiento de sus propuestas y compromisos de campaña. Asimismo, se resaltó la importancia de elegir candidatos con liderazgo comprobado y una trayectoria de servicio a la comunidad.

Los participantes discutieron la importancia de mantener un contacto constante y directo con la ciudadanía. Se argumentó que los informes periódicos de los candidatos electos no sólo aumentarían la transparencia y la rendición de cuentas, sino que



QUERÉTARO

Entidad Federativa

también permitirían a la militancia y a los ciudadanos monitorear y evaluar el desempeño de sus representantes. Además, se subrayó que elegir candidatos con liderazgo comprobado garantizaría que estos pudieran gestionar de manera efectiva y responder adecuadamente a las necesidades de la población.

3. Vigilancia y Defensa de las Instituciones Nacionales

La tercera propuesta se centra en la vigilancia y defensa de las instituciones nacionales, como el Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral (INE). Se destacó la importancia de estas instituciones para la democracia y el estado de derecho en México y se propuso que el Partido asuma un papel activo en su defensa y fortalecimiento.

Durante la discusión, se señaló que la defensa de las instituciones nacionales es crucial para mantener la confianza en el sistema democrático y en el estado de derecho. Se discutió la importancia de garantizar la independencia y el buen funcionamiento de estas instituciones frente a cualquier intento de debilitarlas o politizarlas. Los participantes coincidieron en que el PRI debe ser un defensor incansable de las instituciones democráticas y del respeto a los derechos humanos.

CONCLUSIONES

Las discusiones y propuestas de la Mesa Temática de Programa de Acción subrayan la necesidad de que el PRI se adapte a las nuevas realidades políticas y sociales de México. Las tres propuestas clave presentadas destacan la importancia de la renovación interna, la centralidad de las necesidades ciudadanas y la defensa de las instituciones nacionales.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

El PRI debe comprometerse a implementar estas propuestas de manera efectiva, promoviendo una mayor participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, así como la defensa activa de las instituciones democráticas. La adaptación y renovación del Programa de Acción son esenciales para que el Partido continúe siendo un actor relevante y efectivo en la política mexicana, capaz de enfrentar los desafíos actuales y futuros y de representar verdaderamente los intereses y aspiraciones de la ciudadanía.

Se destaca la importancia de una acción inmediata y decisiva para implementar las reformas propuestas. Sólo a través de una renovación genuina y un compromiso renovado con la gente, el PRI podrá revitalizarse y mantenerse como un actor central en la política nacional.



QUERÉTARO

Entidad Federativa

INFORME DE LA MESA TEMÁTICA DE ESTATUTOS

INTRODUCCIÓN

La Mesa Temática de Estatutos fue un espacio de deliberación crucial para reformar y actualizar los Estatutos del Partido. Este informe detalla las propuestas discutidas y formuladas durante esta sesión, en concordancia con el Reglamento de Debates aprobado por la Coordinación Nacional Organizadora.

PROPUESTAS FORMULADAS

Durante las deliberaciones, se presentaron varias propuestas destinadas a fortalecer la transparencia, la participación democrática y la eficiencia organizativa dentro del PRI:

1. Rendición de Informes Bimestrales de Sectores y Organizaciones:

Se propuso la obligación de que los sectores y organizaciones del Partido rindan informes bimestrales sobre sus actividades ante la militancia. Este cambio tiene como objetivo aumentar la transparencia y fortalecer los vínculos entre los miembros del Partido y sus representantes.

2. Facultades Estatales para Conducir Métodos Electivos:

Se planteó devolver a los estados las facultades necesarias para conducir los métodos electivos de candidatos de mayoría relativa y representación proporcional, que deben ser necesariamente militantes del PRI. Además, se propuso establecer una "cartilla del militante" para formalizar y cerrar la postulación de candidaturas ciudadanas, con



QUERÉTARO
Entidad Federativa

restricciones a la reelección. En caso de reelección, se sugirió que esta sea sometida a una encuesta para refrendar el apoyo de la militancia.

3. Fusión de Institutos y Organismos Partidistas:

Se planteó la fusión del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., y la Fundación Colosio, para unificar esfuerzos y fortalecer el trabajo académico, histórico, ideológico, de capacitación y formación política, además de las labores editoriales, dirigido a la militancia. Además, se sugirió la absorción del Movimiento PRI.mx por parte de la Secretaría de Comunicación Institucional, con el objetivo de mejorar la coordinación y eficacia en la comunicación interna y externa del Partido.

4. Curso de Perspectiva de Género para Candidatos:

Se propuso la implementación de un curso obligatorio de perspectiva de género para todos los candidatos que aspiren a representar al PRI. Este curso tiene como finalidad preparar a los futuros candidatos para abordar de manera efectiva las problemáticas de género en sus propuestas y gestión política.

5. Eliminación del Método de Convención de Delegadas y Delegados:

Una propuesta destacada fue la eliminación del método de Convención de Delegadas y Delegados para seleccionar a los candidatos del Partido. Se argumentó que este método puede ser percibido como poco democrático y no representativo de la voluntad de las bases del PRI. En su lugar, se sugirió explorar métodos más inclusivos y participativos que reflejen mejor la diversidad y las opiniones de la militancia, como el de la consulta a la base militante.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

DISCUSIÓN Y CONSIDERACIONES

Durante las discusiones, las propuestas fueron analizadas en detalle y se debatió ampliamente sobre los beneficios y desafíos de cada una. La rendición de informes bimestrales fue ampliamente respaldada como una medida que fortalecería la transparencia y la responsabilidad dentro del Partido. La propuesta de devolver facultades a los estados para la selección de candidatos fue vista como una forma de revitalizar la participación local y fortalecer la conexión entre las bases y el liderazgo nacional.

La fusión de institutos y organismos partidistas fue considerada como una estrategia positiva para optimizar recursos y mejorar la eficiencia en la formación y capacitación de la militancia. La absorción del Movimiento PRI.mx fue vista como una medida para mejorar la cohesión y consistencia en la comunicación del Partido hacia el público.

El curso obligatorio de perspectiva de género recibió un amplio apoyo como una medida necesaria para promover la igualdad de género dentro del Partido, evitar la violencia política en razón de género y para preparar a los futuros candidatos en temas cruciales para la sociedad actual.

Finalmente, la propuesta de eliminar el método de Convención de Delegadas y Delegados fue uno de los puntos más discutidos. Se destacó la necesidad de explorar alternativas más democráticas y representativas, ya contempladas en los Estatutos, que aseguren una mayor participación de la base y una selección más justa de candidatos.

Se discutió también la posibilidad de cambio de nombre, emblema y colores del partido, con la finalidad de buscar una mayor rentabilidad política frente al ciudadano; en una votación dividida en el pleno de la Asamblea, la propuesta fue desechada por poco margen.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

CONCLUSIÓN

La Mesa Temática de Estatutos subraya el compromiso del PRI con la renovación, la democracia interna y la transparencia. Las propuestas formuladas buscan modernizar y fortalecer los Estatutos del Partido, adaptándolos a las exigencias actuales y preparándolos para los desafíos futuros. La implementación efectiva de estas medidas será fundamental para asegurar que el PRI continúe siendo un actor político relevante y efectivo, capaz de representar genuinamente los intereses y aspiraciones de la sociedad mexicana en un contexto dinámico y cambiante.



QUERÉTARO

Entidad Federativa

INFORME DE LA MESA TEMÁTICA DE CÓDIGO DE ÉTICA PARTIDARIA

INTRODUCCIÓN

La Mesa Temática de Código de Ética Partidaria fue un espacio de reflexión crucial para fortalecer los principios éticos y la conducta de los militantes del Partido. Este informe detalla las discusiones y propuestas formuladas con el objetivo de promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y ética en el ejercicio del servicio público y la actividad partidaria.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARTIDARIA

El Código de Ética Partidaria del PRI establece principios y obligaciones para todos los militantes, enfatizando valores como la lealtad, honestidad, responsabilidad, imparcialidad, transparencia, rendición de cuentas y congruencia en todas las acciones y decisiones. Estos principios son fundamentales para promover una conducta ética y para mantener la confianza de la ciudadanía en el Partido como actor político responsable y comprometido con la justicia social.

PROPUESTAS FORMULADAS

Durante las deliberaciones de la Mesa Temática, se plantearon las siguientes propuestas con el objetivo de fortalecer y hacer efectivo el Código de Ética Partidaria:



QUERÉTARO

Entidad Federativa

1. Aplicación Efectiva y Difusión del Código de Ética:

Se propuso garantizar la aplicación efectiva del Código de Ética Partidaria, asegurando que todos los miembros del partido lo acaten sin excepción. Se sugirió la obligación de difundir ampliamente el contenido del documento y de vigilar su aplicación rigurosa, especialmente entre los servidores públicos y dirigentes del partido. Esto incluiría capacitaciones periódicas sobre los principios éticos y las normativas establecidas.

2. Ampliación de la Comisión de Ética Partidaria:

Se planteó aumentar el número de integrantes de la Comisión de Ética Partidaria, asegurando que esté compuesta por militantes que residan en el municipio correspondiente. Además, se propuso que la elección de los miembros de esta comisión sea responsabilidad del Consejo Político Nacional, garantizando así una representación adecuada y equitativa.

3. Capacitación y Conocimiento del Código de Ética:

Se destacó la necesidad de incluir información detallada sobre el Código de Ética Partidaria en los Documentos Básicos del Partido, reconociendo su importancia y relevancia en la vida interna y externa del PRI. Se propuso que la capacitación sobre estos lineamientos sea obligatoria para todos los candidatos, funcionarios públicos y dirigentes del Partido, estableciendo sanciones claras en caso de incumplimiento.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

4. Fortalecimiento de las Facultades de la Comisión de Ética:

Se planteó ampliar las facultades de la Comisión de Ética Partidaria para que no sólo emita recomendaciones, sino que también tenga la capacidad de imponer sanciones directas. En casos donde no se apliquen las sanciones recomendadas, se sugirió que la recomendación de la Comisión sea una prueba fundamental para la expulsión o sanción del militante en cuestión, asegurando así la aplicación justa y efectiva del Código de Ética.

DISCUSIÓN Y CONSIDERACIONES

Durante las discusiones, las propuestas fueron recibidas con un amplio consenso en cuanto a la necesidad de fortalecer la ética y la transparencia dentro del Partido. Se destacó la importancia de implementar medidas concretas que promuevan una conducta ética entre los militantes y que refuercen la confianza pública en el PRI como institución responsable y comprometida con el bienestar colectivo.

La propuesta de aumentar la Comisión de Ética y de fortalecer sus facultades recibió especial atención como un paso crucial para mejorar la capacidad del Partido de autorregularse y de garantizar que sus acciones estén alineadas con los principios éticos establecidos. Además, se enfatizó la importancia de la capacitación continua y la difusión amplia del Código de Ética para asegurar su efectiva implementación en todos los niveles del PRI.

CONCLUSIÓN

La Mesa Temática de Código de Ética Partidaria reafirma el compromiso del PRI con los más altos estándares éticos y de conducta. Las propuestas formuladas durante esta sesión buscan



QUERÉTARO
Entidad Federativa

fortalecer la estructura interna del Partido, asegurando que sus miembros actúen con integridad y responsabilidad en todo momento. La implementación efectiva de estas medidas será esencial para reforzar la confianza pública en el PRI como un actor político ético y transparente, capaz de cumplir con sus compromisos y servir de manera ejemplar a la sociedad mexicana en su conjunto.

Querétaro, Qro. a 22 de noviembre de 2024
Oficio INFOQRO/SE/945/2024
Asunto: Remite Correspondencia

LIC. BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO
SECRETARIA DE PONENCIA
P R E S E N T E

De conformidad con el artículo 22 fracción II, 25 fracciones VI y IX del Reglamento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se informa que fue recibida documentación por esta Secretaría Ejecutiva a través de oficialía de partes el día, 22 veintidós de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, consistente en:

Número de Oficio	Signatario	Contenido del Comunicado	Expediente
CDEQ/SJT/064/2024	Lic. Eduardo Martínez Lugo, Titular De La Unidad De Transparencia Del Partido Revolucionario Institucional	Informe de cumplimiento	RDAА/0279/2024/AVV

En ese sentido, al ser información de su conocimiento, se remite original del oficio para su seguimiento. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

DULCE NADIA VILLA MALDONADO
SECRETARIA EJECUTIVA

C.c.p. Archivo
DNVM/merb'





**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**

RECURSO DE REVISIÓN: RDA/0279/2024/AVV

Corregidora, Qro., noviembre 21, 2024.

No. de oficio: CDEQ/SJT/064/2024

Asunto: se informa sobre cumplimiento

**H. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO (INFOQRO)**
Presente:

Por indicaciones de la Lcda. Abigail Arredondo Ramos, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Querétaro; y en cumplimiento a la sentencia dictada en el recurso de revisión citado al rubro, **le informo que el día de hoy se envió la respuesta correspondiente al correo electrónico aportado por el solicitante, remitiéndole en formato digital (PDF) la información que solicitó**, correspondiente a la relatoría de la asamblea estatal celebrada en Querétaro, con motivo de la XXIV Asamblea Nacional del PRI.

Anexo al presente las impresiones que acreditan el cumplimiento.

Por lo expuesto, atentamente solicito:

PRIMERO: Me tenga presente en los términos de este escrito.

SEGUNDO: Tenga por bien cumplida la sentencia de mérito y archive este asunto como concluido.

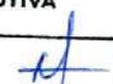
ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ LUGO

Titular de la Secretaría Jurídica y de Transparencia

Infoqro Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro
RECIBIDO
9:56 Hora
22 NOV 24 Fecha
 Firma

Anexos

Infoqro		
RECIBIDO		
SECRETARÍA EJECUTIVA		
10:00 HORA	22/11/24 FECHA	 FIRMA



EMARTO <elugolegis@gmail.com>

SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

1 mensaje

EMARTO <elugolegis@gmail.com>

21 de noviembre de 2024, 18:33

Para: [REDACTED] 1

Cco: bcuevas@infoqro.mx

[REDACTED] 1

[REDACTED] 1

Presente:

Por instrucciones de la Lcda. Abigail Arredondo Ramos, presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, y en cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión no. RDAA/0279/2024/AVV, emitida por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, le informo lo siguiente:

En mi carácter de **Titular de la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro**; conforme a la facultad que me conceden los artículos 139 y 99 fracción XXVII de los Estatutos de este Instituto Político, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, 6 inciso e), 45, 46 fracciones II y IV, 47 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y en atención a su solicitud de información con número de **Folio: 220459824000012**; **adjunto al presente en formato digital la información correspondiente a lo solicitado por Usted**, correspondiente a la relatoría de la asamblea estatal celebrada en Querétaro, con motivo de la XXIV Asamblea Nacional del PRI.

Sin otro particular, espero que la información dada le sea de utilidad.



Partido Revolucionario Institucional
Comité Directivo Estatal, Querétaro.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ LUGO

Secretaría Jurídica y de Transparencia

2 adjuntos

OFICIOS 63_2024 CONTESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.pdf
156K

Relatorias.pdf
211K



QUERÉTARO

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA**

No. de oficio: CDEQ/SJT/063/2024

Asunto: se contesta solicitud de información

Municipio de Corregidora, Qro., noviembre 21, 2024.

[Redacted]

[Redacted]

Presente:

Por instrucciones de la Lcda. Abigail Arredondo Ramos, presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, y en cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión no. RDAA/0279/2024/AVV, emitida por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, le informo lo siguiente:

En mi carácter de **Titular de la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro**; conforme a la facultad que me conceden los artículos 139 y 99 fracción XXVII de los Estatutos de este Instituto Político, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, 6 inciso e), 45, 46 fracciones II y IV, 47 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y en atención a su solicitud de información con número de **Folio: 220459824000012**; adjunto al presente en formato digital la información correspondiente a lo solicitado por Usted, correspondiente a la relatoría de la asamblea estatal celebrada en Querétaro, con motivo de la XXIV Asamblea Nacional del PRI.

En espera de que la respuesta sea de su satisfacción, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ LUGO
Titular de la Unidad de Transparencia
del Partido Revolucionario Institucional, Querétaro.

"De conformidad con lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, cuenta con 15 días hábiles a partir de esta fecha en que se dio contestación a la solicitud de información, para interponer recurso de revisión, el cual puede presentar ante esta Unidad o ante la CEIG."



QUERÉTARO
Entidad Federativa

INFORME DE LA MESA TEMÁTICA DE DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

INTRODUCCIÓN

En el marco de la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se desarrolló la Mesa Temática de Declaración de Principios en Querétaro. El presente informe tiene como objetivo presentar de manera detallada las discusiones, reflexiones y conclusiones alcanzadas durante esta mesa, destacando la imperiosa necesidad de actualizar y renovar los principios del Partido para adaptarse a las demandas y desafíos actuales de la sociedad mexicana.

CONTEXTO HISTÓRICO DEL PRI

El Partido Revolucionario Institucional, fundado en 1929 como Partido Nacional Revolucionario (PNR), ha sido un actor central en la política mexicana durante casi un siglo. A lo largo de su historia, el PRI ha experimentado diversas transformaciones significativas, comenzando como el Partido Nacional Revolucionario, luego como el Partido de la Revolución Mexicana, y finalmente adoptando su denominación actual. Este proceso de evolución refleja la capacidad del Partido para adaptarse a los cambios y necesidades del país.

El PRI jugó un papel crucial en la institucionalización de México, liderando reformas trascendentales que sentaron las bases del México moderno. Entre los logros más destacados se encuentran la creación de instituciones fundamentales como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), entre muchas otras. Estas instituciones han sido pilares del desarrollo social y económico del país.



QUERÉTARO

Entidad Federativa

Sin embargo, la estrecha relación entre el Partido y el gobierno también llevó a una fusión de sus roles, lo que resultó en una dependencia mutua. Esta situación, en ciertos momentos, provocó que el PRI asumiera el costo de los errores del gobierno, afectando su imagen y eficacia. A pesar de estos desafíos, el Partido ha demostrado una notable capacidad de recuperación, como lo evidenció su retorno a la Presidencia de la República en 2012.

DESAFÍOS ACTUALES

Durante las discusiones en la Mesa Temática de Declaración de Principios, se identificaron varios desafíos cruciales que enfrenta el PRI en el contexto político y social actual:

1. Desconexión con la Ciudadanía:

Se señaló una creciente desconexión entre el Partido y la realidad cotidiana de la ciudadanía. El discurso del PRI ha sido percibido como tecnocrático y distante de las preocupaciones inmediatas de las personas. Esta desconexión ha permitido que otros actores políticos capitalicen la oportunidad de acercarse más efectivamente a la población.

2. Cambios en la Política y la Sociedad:

La forma de hacer política ha cambiado significativamente desde los años noventa. El corporativismo, que solía llevar a votos colectivos en grupo, ha dado paso a un mayor individualismo. En la actualidad, la gente se identifica más con ideas y conceptos individuales que con grupos u organizaciones, lo que requiere una estrategia de comunicación y conexión diferente por parte del Partido.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

3. Necesidad de Adaptación:

La evolución del electorado y las nuevas dinámicas sociales exigen que el PRI adapte su estrategia y discurso para resonar con los votantes actuales. Es imperativo centrarse en temas que impacten directamente la vida diaria de los ciudadanos, como la seguridad, el acceso al agua potable, el transporte público eficiente y el combate a la pobreza.

PROPUESTAS Y REFLEXIONES

A lo largo de la discusión de la Mesa Temática, surgieron varias propuestas y reflexiones destinadas a revitalizar el Partido y alinear sus principios con las demandas contemporáneas:

1. Reafirmación de Principios Democráticos:

Se destacó la importancia de reafirmar los valores fundamentales de la democracia, la tolerancia, la libertad y la igualdad. No obstante, se subrayó la necesidad de comunicar estos conceptos de manera que sean comprensibles y relevantes para la ciudadanía. La democracia no debe ser vista como un concepto abstracto, sino como una herramienta práctica para mejorar la vida de las personas.

2. Fortalecimiento de la Cercanía con el Pueblo:

Se propuso implementar estrategias para mejorar la escucha activa y la interacción directa con las comunidades. Es esencial que los representantes del PRI comprendan y reflejen verdaderamente las necesidades y aspiraciones del pueblo. Esto incluye visitas regulares a las comunidades, la organización de foros abiertos y la utilización de plataformas digitales para recoger opiniones y sugerencias.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

3. Reforma del Discurso Político:

Es crucial que el discurso del Partido sea accesible y práctico, enfocándose en soluciones concretas para problemas cotidianos. En lugar de centrarse únicamente en conceptos abstractos como la democracia o el estado de derecho, el PRI debe abordar temas que realmente impacten la vida diaria de los ciudadanos, como la seguridad en las colonias, el acceso a servicios básicos y la generación de empleo.

4. Combate a la Deslealtad Interna:

Se identificó la necesidad de erradicar el “chapulineo” y la simulación dentro del Partido. Para ello, se propusieron mecanismos de control y sanciones claras para aquellos que no demuestren una lealtad genuina al Partido y sus principios. La lealtad debe ser vista como un valor primordial, y aquellos que no la respeten deben enfrentar consecuencias claras.

5. Impulso a la Participación Ciudadana:

Se sugirió fomentar una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones del Partido mediante consultas populares, encuestas y mecanismos de participación digital. La inclusión de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones no sólo fortalece la democracia interna del Partido, sino que también asegura que las políticas y estrategias reflejen las verdaderas necesidades del pueblo.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

6. Modernización de la Estructura del Partido:

Adaptarse a las nuevas realidades sociales y tecnológicas es vital para la relevancia continua del PRI. Se propuso invertir en tecnología y capacitación para los miembros del Partido, asegurando que estén preparados para los desafíos actuales y futuros. Esto incluye el uso de plataformas digitales para la comunicación interna y externa, así como la implementación de programas de formación continua en liderazgo y gestión política.

CONCLUSIONES

El PRI se encuentra en un momento crucial de su historia. La XXIV Asamblea Nacional representa una oportunidad invaluable para reflexionar, aprender y reorientar los esfuerzos hacia una verdadera conexión con la ciudadanía. Las propuestas y reflexiones discutidas en la Mesa Temática de Declaración de Principios destacan la necesidad de una profunda renovación interna, con un enfoque en principios democráticos, cercanía con el pueblo y un discurso político relevante y accesible.

La implementación de estas estrategias es esencial para revitalizar al Partido y asegurar su relevancia en el México contemporáneo. El PRI debe adaptarse a las nuevas realidades políticas y sociales, reafirmar su compromiso con los valores democráticos y, sobre todo, reconectar con la ciudadanía para ser un verdadero representante de sus intereses y aspiraciones.

Este informe concluye subrayando la importancia de la acción inmediata y decisiva para implementar las reformas propuestas. Sólo a través de una renovación genuina y un compromiso renovado con la gente, el PRI podrá enfrentar los desafíos actuales y futuros, manteniéndose como un actor relevante y efectivo en la política mexicana.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

INFORME DE LA MESA TEMÁTICA DE PROGRAMA DE ACCIÓN

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la Mesa Temática de Programa de Acción fue revisar y ajustar el Programa de Acción del Partido, teniendo en cuenta las condiciones actuales del país y del propio PRI, así como la ideología y planes del partido gobernante.

CONTEXTO Y NECESIDAD DE AJUSTE

El Programa de Acción vigente del PRI, aprobado en un contexto donde el Partido era gobernante, está organizado en seis ejes y cuatro causas transversales. Sin embargo, la situación actual exige una revisión profunda para que el Programa se alinee con las realidades contemporáneas. Aunque no se ha emitido el Plan de Gobierno de la Presidencia de la República para el próximo sexenio, se conoce la ideología y los planes del partido gobernante, lo que proporciona una base para anticipar los desafíos y oportunidades que enfrentará el PRI.

PROPUESTAS Y DISCUSIONES

Durante el desarrollo de la mesa, los asambleístas presentaron y debatieron diversas propuestas, culminando en la formulación de tres propuestas clave para ser presentadas ante la Asamblea Estatal. Estas propuestas buscan fortalecer la democracia interna del Partido, centrar las políticas en las necesidades de los ciudadanos y defender las instituciones nacionales.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

1. No Reelección Inmediata de Dirigentes de Partido

La primera propuesta aborda la necesidad de evitar la reelección inmediata de los dirigentes del Partido. Se argumentó que esta medida fomentaría la renovación y la dinamización de la dirigencia, evitando el estancamiento y promoviendo la inclusión de nuevas ideas y perspectivas. Además, se propuso regresar a las entidades federativas la facultad de elegir a los candidatos a cargos de representación proporcional y de mayoría, devolviendo poder a las bases y respetando la diversidad regional del país.

Durante la discusión, se destacó que la no reelección inmediata de dirigentes permitiría una mayor rotación en los puestos de liderazgo, lo que podría conducir a una mayor innovación y adaptación del Partido a las cambiantes circunstancias políticas y sociales. También se mencionó que otorgar a las entidades federativas la facultad de elegir a sus candidatos fortalecería la autonomía local y podría aumentar la legitimidad y representatividad de los candidatos seleccionados.

2. Poner al Ciudadano en el Centro de las Propuestas

La segunda propuesta enfatiza la necesidad de centrar las políticas del Partido en las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos. Se sugirió que los candidatos electos presenten informes periódicos ante la militancia para vigilar el cumplimiento de sus propuestas y compromisos de campaña. Asimismo, se resaltó la importancia de elegir candidatos con liderazgo comprobado y una trayectoria de servicio a la comunidad.

Los participantes discutieron la importancia de mantener un contacto constante y directo con la ciudadanía. Se argumentó que los informes periódicos de los candidatos electos no sólo aumentarían la transparencia y la rendición de cuentas, sino que



QUERÉTARO
Entidad Federativa

también permitirían a la militancia y a los ciudadanos monitorear y evaluar el desempeño de sus representantes. Además, se subrayó que elegir candidatos con liderazgo comprobado garantizaría que estos pudieran gestionar de manera efectiva y responder adecuadamente a las necesidades de la población.

3. Vigilancia y Defensa de las Instituciones Nacionales

La tercera propuesta se centra en la vigilancia y defensa de las instituciones nacionales, como el Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral (INE). Se destacó la importancia de estas instituciones para la democracia y el estado de derecho en México y se propuso que el Partido asuma un papel activo en su defensa y fortalecimiento.

Durante la discusión, se señaló que la defensa de las instituciones nacionales es crucial para mantener la confianza en el sistema democrático y en el estado de derecho. Se discutió la importancia de garantizar la independencia y el buen funcionamiento de estas instituciones frente a cualquier intento de debilitarlas o politizarlas. Los participantes coincidieron en que el PRI debe ser un defensor incansable de las instituciones democráticas y del respeto a los derechos humanos.

CONCLUSIONES

Las discusiones y propuestas de la Mesa Temática de Programa de Acción subrayan la necesidad de que el PRI se adapte a las nuevas realidades políticas y sociales de México. Las tres propuestas clave presentadas destacan la importancia de la renovación interna, la centralidad de las necesidades ciudadanas y la defensa de las instituciones nacionales.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

El PRI debe comprometerse a implementar estas propuestas de manera efectiva, promoviendo una mayor participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, así como la defensa activa de las instituciones democráticas. La adaptación y renovación del Programa de Acción son esenciales para que el Partido continúe siendo un actor relevante y efectivo en la política mexicana, capaz de enfrentar los desafíos actuales y futuros y de representar verdaderamente los intereses y aspiraciones de la ciudadanía.

Se destaca la importancia de una acción inmediata y decisiva para implementar las reformas propuestas. Sólo a través de una renovación genuina y un compromiso renovado con la gente, el PRI podrá revitalizarse y mantenerse como un actor central en la política nacional.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

INFORME DE LA MESA TEMÁTICA DE ESTATUTOS

INTRODUCCIÓN

La Mesa Temática de Estatutos fue un espacio de deliberación crucial para reformar y actualizar los Estatutos del Partido. Este informe detalla las propuestas discutidas y formuladas durante esta sesión, en concordancia con el Reglamento de Debates aprobado por la Coordinación Nacional Organizadora.

PROPUESTAS FORMULADAS

Durante las deliberaciones, se presentaron varias propuestas destinadas a fortalecer la transparencia, la participación democrática y la eficiencia organizativa dentro del PRI:

1. Rendición de Informes Bimestrales de Sectores y Organizaciones:

Se propuso la obligación de que los sectores y organizaciones del Partido rindan informes bimestrales sobre sus actividades ante la militancia. Este cambio tiene como objetivo aumentar la transparencia y fortalecer los vínculos entre los miembros del Partido y sus representantes.

2. Facultades Estatales para Conducir Métodos Electivos:

Se planteó devolver a los estados las facultades necesarias para conducir los métodos electivos de candidatos de mayoría relativa y representación proporcional, que deben ser necesariamente militantes del PRI. Además, se propuso establecer una "cartilla del militante" para formalizar y cerrar la postulación de candidaturas ciudadanas, con



QUERÉTARO
Entidad Federativa

restricciones a la reelección. En caso de reelección, se sugirió que esta sea sometida a una encuesta para refrendar el apoyo de la militancia.

3. Fusión de Institutos y Organismos Partidistas:

Se planteó la fusión del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., y la Fundación Colosio, para unificar esfuerzos y fortalecer el trabajo académico, histórico, ideológico, de capacitación y formación política, además de las labores editoriales, dirigido a la militancia. Además, se sugirió la absorción del Movimiento PRI.mx por parte de la Secretaría de Comunicación Institucional, con el objetivo de mejorar la coordinación y eficacia en la comunicación interna y externa del Partido.

4. Curso de Perspectiva de Género para Candidatos:

Se propuso la implementación de un curso obligatorio de perspectiva de género para todos los candidatos que aspiren a representar al PRI. Este curso tiene como finalidad preparar a los futuros candidatos para abordar de manera efectiva las problemáticas de género en sus propuestas y gestión política.

5. Eliminación del Método de Convención de Delegadas y Delegados:

Una propuesta destacada fue la eliminación del método de Convención de Delegadas y Delegados para seleccionar a los candidatos del Partido. Se argumentó que este método puede ser percibido como poco democrático y no representativo de la voluntad de las bases del PRI. En su lugar, se sugirió explorar métodos más inclusivos y participativos que reflejen mejor la diversidad y las opiniones de la militancia, como el de la consulta a la base militante.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

DISCUSIÓN Y CONSIDERACIONES

Durante las discusiones, las propuestas fueron analizadas en detalle y se debatió ampliamente sobre los beneficios y desafíos de cada una. La rendición de informes bimestrales fue ampliamente respaldada como una medida que fortalecería la transparencia y la responsabilidad dentro del Partido. La propuesta de devolver facultades a los estados para la selección de candidatos fue vista como una forma de revitalizar la participación local y fortalecer la conexión entre las bases y el liderazgo nacional.

La fusión de institutos y organismos partidistas fue considerada como una estrategia positiva para optimizar recursos y mejorar la eficiencia en la formación y capacitación de la militancia. La absorción del Movimiento PRI.mx fue vista como una medida para mejorar la cohesión y consistencia en la comunicación del Partido hacia el público.

El curso obligatorio de perspectiva de género recibió un amplio apoyo como una medida necesaria para promover la igualdad de género dentro del Partido, evitar la violencia política en razón de género y para preparar a los futuros candidatos en temas cruciales para la sociedad actual.

Finalmente, la propuesta de eliminar el método de Convención de Delegadas y Delegados fue uno de los puntos más discutidos. Se destacó la necesidad de explorar alternativas más democráticas y representativas, ya contempladas en los Estatutos, que aseguren una mayor participación de la base y una selección más justa de candidatos.

Se discutió también la posibilidad de cambio de nombre, emblema y colores del partido, con la finalidad de buscar una mayor rentabilidad política frente al ciudadano; en una votación dividida en el pleno de la Asamblea, la propuesta fue desechada por poco margen.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

CONCLUSIÓN

La Mesa Temática de Estatutos subraya el compromiso del PRI con la renovación, la democracia interna y la transparencia. Las propuestas formuladas buscan modernizar y fortalecer los Estatutos del Partido, adaptándolos a las exigencias actuales y preparándolos para los desafíos futuros. La implementación efectiva de estas medidas será fundamental para asegurar que el PRI continúe siendo un actor político relevante y efectivo, capaz de representar genuinamente los intereses y aspiraciones de la sociedad mexicana en un contexto dinámico y cambiante.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

INFORME DE LA MESA TEMÁTICA DE CÓDIGO DE ÉTICA PARTIDARIA

INTRODUCCIÓN

La Mesa Temática de Código de Ética Partidaria fue un espacio de reflexión crucial para fortalecer los principios éticos y la conducta de los militantes del Partido. Este informe detalla las discusiones y propuestas formuladas con el objetivo de promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y ética en el ejercicio del servicio público y la actividad partidaria.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARTIDARIA

El Código de Ética Partidaria del PRI establece principios y obligaciones para todos los militantes, enfatizando valores como la lealtad, honestidad, responsabilidad, imparcialidad, transparencia, rendición de cuentas y congruencia en todas las acciones y decisiones. Estos principios son fundamentales para promover una conducta ética y para mantener la confianza de la ciudadanía en el Partido como actor político responsable y comprometido con la justicia social.

PROPUESTAS FORMULADAS

Durante las deliberaciones de la Mesa Temática, se plantearon las siguientes propuestas con el objetivo de fortalecer y hacer efectivo el Código de Ética Partidaria:



QUERÉTARO
Entidad Federativa

1. Aplicación Efectiva y Difusión del Código de Ética:

Se propuso garantizar la aplicación efectiva del Código de Ética Partidaria, asegurando que todos los miembros del partido lo acaten sin excepción. Se sugirió la obligación de difundir ampliamente el contenido del documento y de vigilar su aplicación rigurosa, especialmente entre los servidores públicos y dirigentes del partido. Esto incluiría capacitaciones periódicas sobre los principios éticos y las normativas establecidas.

2. Ampliación de la Comisión de Ética Partidaria:

Se planteó aumentar el número de integrantes de la Comisión de Ética Partidaria, asegurando que esté compuesta por militantes que residan en el municipio correspondiente. Además, se propuso que la elección de los miembros de esta comisión sea responsabilidad del Consejo Político Nacional, garantizando así una representación adecuada y equitativa.

3. Capacitación y Conocimiento del Código de Ética:

Se destacó la necesidad de incluir información detallada sobre el Código de Ética Partidaria en los Documentos Básicos del Partido, reconociendo su importancia y relevancia en la vida interna y externa del PRI. Se propuso que la capacitación sobre estos lineamientos sea obligatoria para todos los candidatos, funcionarios públicos y dirigentes del Partido, estableciendo sanciones claras en caso de incumplimiento.



QUERÉTARO
Entidad Federativa

4. Fortalecimiento de las Facultades de la Comisión de Ética:

Se planteó ampliar las facultades de la Comisión de Ética Partidaria para que no sólo emita recomendaciones, sino que también tenga la capacidad de imponer sanciones directas. En casos donde no se apliquen las sanciones recomendadas, se sugirió que la recomendación de la Comisión sea una prueba fundamental para la expulsión o sanción del militante en cuestión, asegurando así la aplicación justa y efectiva del Código de Ética.

DISCUSIÓN Y CONSIDERACIONES

Durante las discusiones, las propuestas fueron recibidas con un amplio consenso en cuanto a la necesidad de fortalecer la ética y la transparencia dentro del Partido. Se destacó la importancia de implementar medidas concretas que promuevan una conducta ética entre los militantes y que refuercen la confianza pública en el PRI como institución responsable y comprometida con el bienestar colectivo.

La propuesta de aumentar la Comisión de Ética y de fortalecer sus facultades recibió especial atención como un paso crucial para mejorar la capacidad del Partido de autorregularse y de garantizar que sus acciones estén alineadas con los principios éticos establecidos. Además, se enfatizó la importancia de la capacitación continua y la difusión amplia del Código de Ética para asegurar su efectiva implementación en todos los niveles del PRI.

CONCLUSIÓN

La Mesa Temática de Código de Ética Partidaria reafirma el compromiso del PRI con los más altos estándares éticos y de conducta. Las propuestas formuladas durante esta sesión buscan



QUERÉTARO
Entidad Federativa

fortalecer la estructura interna del Partido, asegurando que sus miembros actúen con integridad y responsabilidad en todo momento. La implementación efectiva de estas medidas será esencial para reforzar la confianza pública en el PRI como un actor político ético y transparente, capaz de cumplir con sus compromisos y servir de manera ejemplar a la sociedad mexicana en su conjunto.

¹ Eliminado: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.